

Mendoza, de Mayo de 2022.-

AL SEÑOR:

SECRETARIO DE LA CÁMARA NACIONAL
ELECTORAL - PROVINCIA DE MENDOZA.-
S. _____ // _____ D.

PAULO CRUZAT, de profesión abogado matricula provincial N° 6427 matricula Federal T° 78 F° 509, con domicilio legal en Avenida Sarmiento N° 632 4° piso de la Ciudad de Mendoza, me presento ante Usted y respetuosamente digo: Que de conformidad con las facultades otorgadas por el Art. 22 de la Ley de Colegiación N° 4.976; el Art. 34 inc. 7 del C.P.C.C.T., y de acuerdo con lo ordenado a fs. 33 en los autos N° 12.714, caratulados: "VIDELA MIGUEL ANGEL C/ CASTILLO GASTON EZEQUIEL - CASTILLO FRANCO DANIEL - CASTILLO PEDRO ROBERTO Y DIAZ LUCAS NICOLAS P/ DAÑOS Y PERJUICIOS" los cuales tramitan por ante el Primer Tribunal de Gestión de Paz de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de solicitarle, que por medio de quien corresponda, se sirva **INFORMAR**, a este Tribunal y causa, el último domicilio que registra en la institución a su cargo el **SEÑOR GASTON EZEQUIEL CASTILLO D.N.I. N° 35.200.166, CUIL N° 20-35200166-0**.....

Como recaudo se transcribe la resolución que así lo ordena en su fecha y parte pertinente: "Mendoza, 19 de Mayo de 2022. Como se solicita, ríndase INFORMACIÓN SUMARIA de GASTON EZEQUIEL CASTILLO D.N.I. N° 35.200.166. Se le hace saber al peticionante que deberá ingresar a la página web <https://formularios.electoral.gob.ar/solicitud-de-datos-filiatorios-del-ciudadano> / de la Comisión Nacional Electoral completar el formulario y seguir los pasos indicados en el sistema, ante cualquier inconveniente deberá enviar un correo electrónico informando la situación a (cnelectoral.mesadeentradas@pjn.gov.ar), y oficiar a la Policía de Mendoza al mail (gestionoficio@mendoza.gov.ar), a fin de que informen el último DOMICILIO REAL del demandado que obra en sus registros. Autorícese al profesional interviniente a realizar los trámites vía web conforme lo dispuesto por el Art. 34 Inc. 7 del CPCCyT. Sólo en el supuesto que los requerimientos no fueran informados, el profesional acreditando tal circunstancia, podrá solicitar su reiteración por vía judicial. MA. Dra. ANA JULIA PONTE. Juez".---

PAULO A. CRUZAT
ABOGADO
Mat. 6427
Mat. Fed. T° 78 F° 509

Asimismo esta parte viene a denunciar la dirección de correo electrónico, a fin de que la información solicitada sea remitida de manera expedita y sin dilaciones, al correo electrónico estudiojuridico@cruzatyasoc.com.ar y/o administración@cruzatyasoc.com , lo que solicito también se tenga presente con los efectos de ley correspondiente.-----

Saluda a Usted muy atentamente.-

PAULO A. CRUZAT
ABOGADO
Mat. 6427
Mat. Fed. Tº 78 Fº 509